

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.— Intervención de Fondos de la Diputación provincial.— Teléfono 1700.  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

**Jueves 8 de Enero de 1948**  
**Núm. 5**

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

**Administración provincial**  
**Diputación provincial de León**  
**COMISIÓN GESTORA**  
**ANUNCIOS**

Transcurrido el plazo de ocho días concedido para que los aspirantes a las oposiciones anunciadas para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo segundo de esta Corporación, completasen sus documentaciones, esta Comisión en sesión de 27 del corriente acordó:

- 1.º Declarar admitidos, por tener su documentación completa a los aspirantes siguientes:
- D. Aurelio Villán Cantero.
  - » Eugenio Alvarez González.
  - » Olegario Rodríguez García.
  - » Manuel Llamazares Melgar.
  - » Rogaciano Escudero Herrero.
  - » Manuel Toribio Lemes.
  - » Plácido García Gordón.
  - » Abel Pardo Albares.
  - » José Aristides Mateos Martínez.
  - » Roberto Fernández García.
  - » Eduardo García Llorente.
- 2.º Declarar excluido, por no haber presentado la documentación requerida, a D. Feliz Pedrosa Pérez.

Lo que se publica para general conocimiento.  
León, 31 de Diciembre de 1947.—  
El Presidente, Ramón Cañas.— El Secretario, José Peláez. 53

Para celebrar sesión en el próximo mes de Enero esta Comisión, en sesión de 27 del corriente, acordó señalar los días 10 y 24, a las tres y media de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
León, 31 de Diciembre de 1947.—  
El Presidente, Ramón Cañas.— El Secretario, José Peláez. 54

**Dirección General de Ganadería**

**Servicio provincial de Ganadería**

PROVINCIA DE LEON

MES DE NOVIEMBRE DE 1947

*ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:*

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES					
				Enfermos del mes anterior.	Idem mes actual.	Curados	Muertos	Sacrificados.	Quedan enfermos
Peste aviar.....	Sahagún.....	Sahagún.....	Aviar.....	»	45	»	45	»	»
Peste porcina.....	Idem.....	Bercianos del Camino...	Porcina....	8	»	2	6	»	»
Septicemia Hem.....	Villafranca.....	Candín.....	Idem.....	»	17	»	7	»	10
Viruela Ovina.....	La Bañeza.....	Castroalbón.....	Ovina.....	20	»	17	»	»	3
Idem.....	Astorga.....	Villagatón.....	Idem.....	29	»	10	2	»	17
Idem.....	Valencia.....	Matadeón de los Oteros..	Idem.....	»	2	»	»	»	2

PRIMERA REGIÓN PECUARIA

Paradas Particulares Provincia de León

Año de 1948

RELACION de propietarios de las mismas, con expresión de la localidad en que desean instalar la Parada durante la temporada de cubrición del mencionado año y sementales que la componen.

Núm.	Pueblos	Partido judicial	Nombre del propietario de la Parada	Nombre del semental	ESPECIE		Raza	Cape	Edad	Alzada	Calificación	Observaciones
					caballo	Año						
1	S. Cristóbal la Polantera.	La Bañeza.....	D. Sergio Berciano.....	Faco..... Brillante... Capitan...	» » »	1 » »	H. B. L. L.	Alazana Negra... Idem...	5 6 3	1.57 1.45 1.53	B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. Primer año.
2	Gradefes .....	León.....	D. Justo Valbuena.....	Brimes.... Arrogante. Muralla...	» » »	1 » »	B. L. L.	Alazán.. Negra.. Idem...	5 7 6	1.66 1.47 1.48	B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores.
3	León.....	Idem.....	Estación Pecuaria Regional	Poderoso..	»	1	L.	Negra..	7	1.45	B.	De años anteriores.
4	Mansilla de las Mulas...	Idem..	D. Cecilio Pacios.....	Brillante... Brillante 2º Navarro... Lucero....	» » » »	1 1 1 »	Z. L. Z. L. Z. L. P. B.	Negra... Idem... Idem... Idem...	6 4 6 5	1.60 1.57 1.52 1.58	B. B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores.
5	Secos del Condado.....	Idem..	D. Máximo Llamazares....	Lucero.... Pirata... Artillero.. Alegre.... Castillo...	» » » » »	1 1 » 1 »	P. B. P. B. G.	Torda.. Idem... Tordo.. Negra.. Idem...	7 3 7 4 3	1.53 1.53 1.44 1.46 1.50	B. B. B. B. B.	De años anteriores. Primer año. Primer año. De años anteriores. Primer año.
6	Villablino.....	Idem.....	D. Pedro Herrera.....	Voluntario	»	1	B.	Tordillo	13	1.51	B.	Primer año.
7	San Cipriano.....	Idem..	D. Casiano Robles.....	Regalito...	»	1	P. B.	Negra...	4	1.55	B.	De años anteriores.
8	San Félix.....	Murias de Paredes....	D. Fernando Meléndez....	Derbi.... Famoso... Alegre....	» » »	1 » »	E. L. L.	Alazana Negra.. Idem...	5 4	1.62 1.54 1.50	B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores.
9	San Emiliano.....	Idem.....	D.ª Victoria Flores.....	Selán.... Arango... Gallardo.. Voluntario	» » » »	1 » 1 »	P. B. L. L. L.	Alazana Negra... Idem... Idem...	9 6 7 14	1.68 1.56 1.52 1.63	B. B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. Primer año. De años anteriores.



10	Torrebarrio.....	Murias de Paredes....	D. Pedro Alvarez.....	Guerrero... Famoso... Navarro...	1 » »	1 1 1	» L. L.	Negra... Idem... Idem...	4 9 9	1.65 1.57 1.55	B. B. B.	Primer año. De años anteriores. De años anteriores.
11	Bercianos del Camino..	Sahagún.....	D. Andrés Mancía.....	Niño..... Voluntario Zamora... Polkan... Jardinero..	1 » » » »	1 1 1 1 1	B. L. L. L. L.	Negra... Idem... Idem... Idem... Idem...	17 18 7 5 3	1.56 1.43 1.50 1.50 1.50	B. B. B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores. Primer año.
12	Cea.....	Idem.....	D. Martín Mancebo.....	Voluntario Zamor... Brillante... Ulema.....	» » » 1	» » » 1	L. L. L. B.	Negra... Idem... Idem... Alazana	7 7 4 5	1.45 1.52 1.55 1.57	B. B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores.
13	Villavelasco.....	Idem.....	D.ª Hilaria Fernández.....	Castillo... Valeroso... Bonito... Muralla... Sultán.....	» » » » 1	» » » » 1	L. L. L. L. H. B.	Negra... Idem... Idem... Idem... Alazana	7 12 17 4 7	1.50 1.48 1.45 1.56 1.56	B. B. B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores. Primer año. De años anteriores.
14	Ventas del Tuévano.....	Idem.....	D. Justo Valbuena.....	Tarzán... Florido... Navarro...	1 » »	» 1 1	P. B. L. L.	Alazana Negra... Torda...	5 6 7	1.57 1.45 1.52	B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores.
15	Valdesaz de los Oteros..	Valencia de Don Juan	D. Nicasio Santos.....	Naranjo... Coyantino... Arrogante..	1 » »	» 1 1	P. B. L. L.	Alazana Negra... Idem...	9 10 17	1.60 1.50 1.51	B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores.
16	Villaquejida.....	Idem.....	D. Bernardo Pérez.....	Gallardo... Arrogante... Brillante... Manchego... Valeroso... Bizarro... Eclair....	» » » » » » 1	» » » » » » 1	L. G. G. G. G. G. B.	Negra... Idem... Idem... Idem... Idem... Idem... Overo...	11 17 14 11 9 9 6	1.40 1.52 1.52 1.53 1.55 1.56 1.59	B. B. B. B. B. B. B.	De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores. De años anteriores.
17	Boñar.....	Vecilla .....	D. Roberto Gabioli.....	Dante..... Navarro...	1 »	» 1	H. B. L. Z.	Overo... Negra...	3 4	1.44 1.55	B. B.	Primer año. Primer año.

Zamora, a 22 de Diciembre de 1947.—El Comandante Delegado, Alfonso Jambrina.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Ponferrada

Vacante el cargo de Fontanero de Taller, por haber quedado desierto el concurso de su provisión, se abre nuevo concurso para la provisión en propiedad de dicha plaza, creada con motivo de la reorganización del Servicio de Aguas, como función imprescindible al normal desarrollo del citado Servicio, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Los aspirantes al cargo que se anuncia deberán reunir las condiciones generales siguientes:

- a) Tener cumplida la edad de 21 años sin exceder de 35.
- b) Observar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico alguno que imposibilite el ejercicio del cargo.
- d) Acreditar adhesión al Régimen actual.

Como condiciones especiales se acreditarán las siguientes:

Conocer cuanto precisa un artesano de este oficio, así como el manejo, reparación y composición de contadores, resistencias de tuberías, efectos de las presiones, etc.

Segunda. El cargo de cuya provisión se trata tiene asignada la dotación de 4.250 pesetas anuales, más los incrementos transitorios por carestía de vida, y pagas extraordinarias que los demás empleados municipales tienen reconocidas al presente.

Tercera. Para conocer las aptitudes específicas y las generales de cultura que los solicitantes acrediten, serán sometidos a un examen ante un Tribunal integrado o constituido por el Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, el Concejal miembro de la Comisión de Fomento que el Alcalde elija; el Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que por su autoridad se nombre en representación de la Dirección General de Administración Local; el Arquitecto municipal; el representante de la Comisión Comarcal de reincorporación de excombatientes al trabajo que ésta designe; el Interventor municipal, y el Secretario de la Corporación, que lo será a su vez del Tribunal.

Cuarta. Los ejercicios a practicar serán aquellos de libre decisión del Tribunal que crea conduzcan a conocer de modo suficiente e indubitado, se hallan capacitados los concursantes para el desempeño de las funciones específicas que su cargo requiere y han sido determinadas anteriormente.

Quinta. Reunido el Tribunal el día señalado para su actuación com-

parecerán los concursantes ante dicho Tribunal por el orden que éste determine en el momento de actuar, a cuyo efecto habrán sido convocados, tanto los miembros de aquél cuanto los concursantes, con la antelación necesaria y suficiente, entendiéndose que renuncia a su derecho quien, sea el que quiera el motivo a que pueda obedecer, no comparezca al llamamiento establecido.

Sexta. El número de aprobados no podrá exceder del de vacantes en la propuesta que se formule para la provisión de este cargo; si por las puntuaciones obtenidas o las calificaciones concedidas, se produjera empate entre dos o más aspirantes, se estará para su resolución a las preferencias que establece la Orden de 30 de Octubre de 1939 y sus concordantes posteriores, atendidos los que precisan las funciones del cargo que se provee.

Séptima. Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría general del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina y acompañadas de los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Id. de buena conducta y adhesión al Régimen, expedida por la Autoridad y Jerarquía competentes.
- 3.º Id. justificativa de no padecer enfermedad o defecto físico alguno que le imposibilite el ejercicio del cargo.
- 4.º Id. de carecer de antecedentes penales.

Y de todos aquellos cuantos justifiquen méritos y condiciones destacadas que tiendan a mejorar el expediente personal que se les forme.

Octava. El plazo de presentación de instancias y documentos que se exigen, será de treinta días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y las prácticas de los ejercicios se anunciarán, participándose la fecha y hora de los mismos por notificación individual a cada concursante, con una antelación cuando menos de tres días al de su celebración.

Novena. Todo silencio o duda que ofreciere la interpretación de las presentes bases y preceptos, así como las que puedan surgir del desarrollo del concurso, serán resueltas libremente y de plano por el Tribunal, sin recurso alguno por parte de los interesados.

Décima. El Ayuntamiento acordará oportunamente la designación del agraciado, de conformidad a la propuesta que formule el Tribunal, y el nombrado por esa resolución gozará, una vez cumplida la diligencia de su toma de posesión, de los derechos, consideraciones y pre-

eminencias que a los demás empleados municipales de su respectiva clase y categoría les asisten, viniendo obligado en recíproca correspondencia a levantar todos los servicios que a sus funciones correspondan y a cuantos le impongan nuevas disposiciones o acuerdos municipales.

Ponferrada, a 31 de Diciembre de 1947.—El Alcalde, J. Romero. 13

## Entidades menores

### Junta vecinal de Quintana de Rueda

Aprobado por esta Junta vecinal el presupuesto extraordinario para construcción de casas habitación para los señores Maestros de esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta, por un plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 229, y por las causas relacionadas en el párrafo 3.º del artículo 240, ambos del Decreto ordenador de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946, presentar reclamaciones ante esta Junta para que las curse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Quintana de Rueda, 30 de Diciembre de 1947.—El Presidente, Deodato García. 12

## Administración de justicia

### Juzgado de 1.ª instancia de Frechilla

Por el presente, el Juzgado de Instrucción de Frechilla, anula la requisitoria que aparece inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, número 261, por la que se llamaba al penado Manuel Mongín Sánchez, en méritos de la causa número 55 de 1945, por el delito de hurto, por haber sido capturado.

Dado en Frechilla, a cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Luis Santos.—El Secretario, T. Valentin. 43

#### Requisitoria

Blanco Romero, Josefa, (a) Josefona, de 57 años, vecina últimamente de San Martín del Camino, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de León en el plazo de diez días, a fin de notificarla auto de procesamiento, ser indagada y reducida a prisión, acordado en sumario número 28 de 1947 por robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a 24 de Diciembre de 1947.—Luis Santiago.—El Secretario Judicial, Valentin Fernández. 44